NOTA DE PRENSA N° 126-2011-GORE-ICA/U.I.I.

GORE - ICA PARTICIPA EN ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL JUEZ

El Gobierno Regional de Ica, representado por el Vicepresidente Regional Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez, participó en las celebraciones que realizaran los magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, por el Día del Juez (04 de Agosto).

Primero participaron en la tradicional celebración eucarística, en la Capilla de Luren, luego realizaron el Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas de la ciudad, seguidamente se llevo a cabo una Sesión Solemne en su local institucional que contó con la presencia de las principales autoridades civiles, políticas, militares, religiosas de la región, quienes fueron gratamente atendidos por el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica Dr. Bonifacio Meneses González. Debemos resaltar la presencia de la Banda de Música de la Policía Nacional de Lima.

En el Perú, a partir del año 1971, todos los 04 de agosto se celebra el "Día del Juez". La fecha fue establecida por Decreto Ley N° 18918 del 03 de agosto de 1971, expedido durante el gobierno *de facto* del General de División EP Juan Velasco Alvarado, en recuerdo de la fecha en que se creó la Alta Cámara de Justicia (órgano que sustituyó a la Real Audiencia española y a los oidores, y que constituye el antecedente remoto de la actual Corte Suprema de Justicia de la República) por el General Libertador Don José de San Martín San Martín.

Rememorando los primeros años de nuestra historia republicana, encontramos que el 04 de agosto de 1821, pocos días después de haber sido declarada la independencia del régimen español, vale decir, hace 190 años, el General Libertador Don José de San Martín inspirado en el propósito de centralizar el poder en el nuevo Estado en formación, a la par que dispuso la demarcación del territorio liberado y trazar el derrotero de la administración de justicia, instituyó en la ciudad capital de Lima la Alta Cámara de Justicia, para reemplazar a la Real Audiencia española y a los oidores, acto que fue precedido cinco meses antes, el 12 de febrero de 1821, por la determinación de establecer el Departamento de Trujillo con jurisdicción septentrional y, al mismo tiempo, crear la Cámara de Apelaciones con sede en esa ciudad.

Ica, 04 de Agosto 2011 **UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL**